

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
RIONEGRO, ANTIOQUIA



Trece de Agosto de Dos Mil Veinte

Proceso:	COMISION
Radicado:	2012-00080

Se toma atenta nota de lo comunicado a esta agencia por el Juzgado Promiscuo Municipal de la Unión, Antioquia, con oficio No. 250, allegado vía correo electrónico el 30 de julio de 2020; por lo tanto se dará por terminada la Comisión que nos fue encomendada a través de Despacho comisorio N° 020 del 20 de septiembre de 2019.

Así mismo, se atiende la solicitud de conversión de títulos que sean consignados en este Despacho con posterioridad al primero 01 de agosto de 2020, a favor de ese Juzgado, en la cuenta número 054002042001 del Banco Agrario de Colombia, a fin de ser devueltos a la demandada Luz Marina Posada García.

NOTIFÍQUESE

LUIS GUILLERMO ARENAS CONTO
JUEZ

Firmado Por:

**LUIS GUILLERMO ARENAS CONTO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PCUO DE FAMILIA DEL CTO DE RÍO NEGRO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**31683cae9fedc215df42bd509f2976673b5a6d857b6bfb6f62e5fceb729964
bd**

Documento generado en 13/08/2020 07:44:45 a.m.